Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 idem id.
Ultramar en oro. .. 18 idem sem.
Id. un año, en oro 25 idem.
Extranjero. . . . 7'50 idem trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redaccción y Administración—Progreso, n.º 4, piso 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.655

VIERNES 30 NOVIEMBRE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 27.—No contiene disposición alguna de interés general.

Distinción honrosa y merecida.

No gustará mucho á cuantos tienen á nuestro queridísimo Jefe, el señor Romero Robledo, mentado sobre la naríz como suele decirse; pero à cuantos seguimos sus inspiraciones y su única y exclusiva autoridad, nos agrada en el alma ver como tan insigne patricio vá mereciendo de las fuerzas vivas é independientes del país, esas distinciones expontáneas y valiosas con que los representantes de las fuentes de riqueza de esta desventurada nación honran al constante y hoy más que nunca defensor del trabajo nacional, y caudillo insigne del único partido político eminentemente proteccionista con que cuenta la industria, el comercio y la agricultura.

El ventisiete del actual por la tarde, y en sesión celebrada por el *Instituto de Fomento del trabajo nacional*, de Barcelona, quedó aprobada *por aclamación* la siguiente propuesta:

Los vocales que suscriben, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del articulo 6.º, de los Estatutos de esta Sociedad; teniendo en consideración los importantes servicios prestados en diferentes ocasiones á la causa de la Protección por el Excmo. señor don Francisco Romero Robledo; su consecuencia, nunca desmentida, defendiendo en las Córtes y en el Gobierno desde 1882 acá los intereses de la Producción nacional, y la decisión con que recientemente ha proclamado, como base fundamental de sus principios gubernamentales, la política economica proteccionista, proponen á las Juntas Directiva y Consultiva se sirvan nombrar á dicho señor *Sócio de Mérito* de este Instituto de Fomento y, en consecuencia, ruegan al señor Presidente que se digne tener por presentada esta propuesta, y disponer que siga desde luego los trámites reglamentarios.

Barcelona 17 de Noviembre de 1888.

José Sert, Adolfo Solá y Sert, Pelegrin Marqués, Delmiro de Caral, Arturo Saforcada, Leopoldo Orriols, Antonio Sedó, Ramón Torelló, Juan Mas Esteve, Francisco Saladrigas, José Colominas, Federico Marcet Vidal, Rosendo Portagás, José Gras Bracans, Honorato Valenti, Claudio López Brú, Ramón Romani, José Colom y Roca, Ramón Catarineu, Salvador Manero, Antonio Canadell, Juan Miró, Federico Albiñana, Juan Tey, Ginés Vehil, Isidro Puig y Ferrer, Manuel Marqués, Camilo Catalán, Arango y Planas, José Xiró Jordá, Francisco Masó, Octaviano Navarro, José Cuadrás, Juan Puig y Saladrigas, José Ribas, Juan Nolis, Felipe Ricart, Andrés Eramis y Guell, Gerónimo Bolivar, Pascual Borreil, J. Cornet.

Como muy bien dice nuestro colega *La Nación* al dar cuenta de este acuerdo, nada más justo, nada más equitativo que el acuerdo adoptado por una Sociedad que siempre ha velado por los intereses de la producción nacional y que siempre, y en todas ocasiones, ha encontrado á nuestro queridísimo jefe dispuesto á secundar sus esfuerzos y á trabajar en pró de los intereses que representa tan importante Corporación.

Quien, como el señor Romero Robledo, cuando el *modus-vivendi*—Elduayen supo imponerse para que salieran triunfantes los justos deseos de los representantes del Fomento; quien, como el ilustre jefe del partido reformista, apuró todos los recursos para dificultar la aprobación del tratado anglo-español; quien, como el señor Romero Robledo, acaba de hacer declaraciones terminantes, sin ambajes ni rodeos, sin distingos ni vaguedades, en sentido proteccionista, tiene bien merecida la distinción honrosísima que acaba de hacerle el *Instituto de Fomento del Trabajo Nacional*.

No teman los dignísimos miembros de tan distinguida sociedad que su nuevo sócio de mérito olvide sus formales compromisos. Hombre de honor y amante, como el que más, de su pátria, jamás, bajo ningun pretexto, dejará de defender la causa proteccionista, que es la causa de todos los buenos españoles.

Felicitamos cordialísimamente á nuestro estimado jefe y al *Instituto de Fomento del Trabajo Nacional* que ha hecho tan acertada y digna elección.

Estamos seguros de que el referido título será el que ostentará con más orgullo, el señor Romero Robledo.

Una vez aprobada la suprascrita proposición, se le comunicó al señor Romero Robledo por medio del siguiente telégrama:

Excmo. señor Romero Robledo.—Madrid.—Las Juntas directiva y consultiva del «Instituto de Fomento del Trabajo Nacional», á propuesta de la mayoria de sus miembros, acaban de nombrar por aclamación á V. E. Sócio de mérito del mismo, en consideración á sus constantes servicios á la causa proteccionista.—El Presidente, *Andrés de Sard*.—El Secretario, *Orellana*.

Tomó tambien el acuerdo de que se le extendiera el correspondiente título en un pergamino *ad hoc*.

Buenas y malas artes.

Ojeada artística al Palacio de Bellas Artes *de la Exposición Universal.*
(Continuación.)

Tourteau.—números 11.141 y 11.142. Dos acuarelas; nos gusta más pintando las flores al óleo; tiene más brillantéz y limpieza de tonos.

Vandamme.-números 11.145 y 11.146 —Marinas de bastante buen efecto..... en L' Escant (Holanda); remito á mis lectores á lo dicho en la sección francesa, al hablar de Berthelon.

Van Damme.—número 11.147.—«El hoyo» detalle del camino de Cras-avernas. Con decir que por el cuerpo de este señor corre sangre española, habré dicho bastante; su madre se llama Sylva y es descendiente en línea directa de un Sylva ayudante del tristemente célebre Duque de Alba.

Van Ham.—número 11.149.—Dos jovencitas mirando atentamente un libro que sostienen entre las dos. No puede darse ni más naturalidad ni mayor sencillez y elegancia, al tiempo que una ejecución esmerada y una verdad de composición admirable. Por más que el asunto es trivial y gastado, la autora que es todavía señorita, (ya lo era cuando la conocí por primera vez en Gante en Julio de 1880,) ha sabido dar un buen golpe de efecto, dentro del arte más distinguido.

Van Luppen.— números 11.154 y 11.155.—Dos vistas; la primera «Marea baja», es algo fría; la segunda, yela.

Van Sécerdouck.—número 11.158.— Este artista no mejora, al contrario, al separarse de la escuela Meissonnier, á que era aficionado antes, ha perdido mucho y es lástima.

Vanden Eicken.— números 11.163 y 11.164.—Dos cuadros de género, muy esmeraditos.

Vander Meulen.—número 11.165.— Este hombre, que siempre ha pintado perros, puedo describirle por medio de la siguiente fórmula matemática: Vander Meulen es á los perros, lo que Frére es á los caballos, y con esto, el lector se hará cargo del mérito del artista, de sus obras y de su cuadro «Perros para caza del jabalí.»

Verhas.—número 11.167.—Dos artistas hay del mismo apellido por ser hermanos, uno es Francisco y el otro José; el último es el que nos ocupa. No es culpa mía, pero Francisco me gusta más. Quien recuerde «El pequeño pintor» y la «Eva» de aquel insigne artista, no puede dejar de rendirle un tributo de admiración y colocarle á lo alto de un pedestal. Si Bélgica es justa, así como casi en todas sus ciudades se han levantado monumentos á Rubens, se los levantarán mañana á Franz Verhas. Representa su «Eva» una jóven madre, que aún no ha podido abandonar el lecho de parida, amamantando al hijo de su corazón. ¡Qué de cariño, qué de amor en el rostro de la madre! ¡Qué riqueza en la instintiva expresion del niño! ¡Qué movimiento en sus diminutas manecitas! ¡Qué sobriedad de detalles y lujo de composición, y qué de corrección en el dibujo! Pretender describir las bellezas que encierran los cuadros de Francisco Verhas, sería tarea muy prolija y, por consiguiente, impropia del objeto propuesto.

Pepe, vale mucho tambien, y dificilmente se olvida su «Siesta» que representa á un niño menor de dos años, durmiendo como duermen los niños á esa edad, sobre un sofá de raso azul; tampoco es posible olvidar su «Gran batalla» y su «Ramo de Margaritas» en que los niños desempeñan los papeles principales y secundarios.

Ante semejantes recuerdos, quedé absorto al ver el cuadro expuesto titulado «Pescadores de Langostines» y no pude menos de considerar que, ó bien la firma era apócrifa ó que el cuadro en cuestión era de cuando el autor empezaba á estudiar. ¡Ah! se me olvidaba decir que el asunto es una marina.

Vervloet.—número 11.168.—Cuando pintaba naturaleza se conocia que habitaba en Malinas, país de fábricas; hoy que nos pinta perspectiva..... sigue viviendo en Malinas.

Verstracte.—números 11.169 y 11.170. —«Antes de la tempestad» «Noche de Noviembre». Apesar de que estos cuadros llaman con justicia la atención de los inteligentes y profanos, especialmente el primero, me trajo á la memoria aquel artículo del Reglamento de la compañía de Bomberos de Mataró, que decia: *Media hora antes de cada incendio, se reunirá la compañía.*

Vriendt.—números 11.171 y 11.172. —Dos cuadros, dos verdaderos cuadros «Cárlos VI» el primero y «El Papa Pablo III delante del retrato de Lutero.»

Aunque no sé que Cárlos es el héroe de Vriend, pues entiendo poco en Cárlos y en *seises*, el cuadro en cuestion es una gran obra y no ciertamente por su tamaño. Desde su «Santa Isabel de Hungría espulsada de Wartbourg» no se me habia presentado ocasión de saborear las bellezas producidas por ese artista, más que en algunos retratos; al volver á dar con él, me ha sorprendido un adelanto tan notable, cuando creía que ya no podia adelantar más. La interesante figura de Cárlos recostado en un sillon jugando á las cartas con su enano y acariciando á una elegante jóven sentada en el suelo á su derecha, hablan inmediatamente al corazón del espectador y dicen mucho en favor del talento y buen sentido del artista. Tiene todo el sabor local de la Edad media á la que, á juzgar por los trajes, muebles y sala, pertenece la escena representada; siendo más que notable la pureza de líneas, corrección de dibujo y distinción de las figuras.

Una nota discordante hay no obstante: aquel perro que está en lugar de preferencia y que sin duda será el *favorito* de la *favorita* ¿no està en la actitud de aquel que se retrata por primera vez en casa de un fotógrafo? A fuer de imparcial, debo consignar este defectillo que desagrada á primera vista; pintar naturaleza viva, es muy distinto de pintar hechos históricos, y así como en la complaciente actitud de la dama, la irónica mirada del bufon y la enfermiza sonrisa de Cárlos, el pintor se ha escedido á sí mismo porque tenia conciencia de lo que hacía; el perro es una nota desafinada. Comprendo que la presencia de este animal tan amigo del hombre..... y de las mujeres á veces, sea indispensable en el cuadro; pero podría colocarlo menos visto y que su actitud no fuera tan académica; (me refiero á nuestros académicos del «Limpia, fija y dá explendor.»)

***

Terminados mis apuntes aquí, sentí de veras no hallarme junto á mi interlocutor para ver si sabía cuantas de las obras expuestas eran debidas al bello sexo; pero no había traspuesto el umbral de la puerta que une la sala Belga con la española que viene à continuación, cuando me interceptó el paso el tal sugeto, y con la misma galanteria del dia anterior me dijo:

—¿Ha terminado ya sus apuntes respecto la colección de cuadros belgas?

—¡Si señor—le contesté un tanto seco y mas sorprendido aun que la primera vez?

—¿Sería indiscrección, añadió siempre fino y atento, si le suplicaba me dijera, cual es la opinión de V., así, en conjunto?

—No hallo inconveniente alguno—le dije y luego agregué:

La Bélgica se presenta siempre bien aquí y en todas partes, por mas que haya dado poca importancia á nuestra exposición. Si la Italia que tanto blasona de artista tuviera proporcionalmente á sus habitantes el número de buenos pintores que tiene Bélgica, habria màs pintores intalianos que aficionados europeos à la pintura. Pero por la muestra, no puede juzgarse de esta gran verdad, por mas que en lo expuesto se note desde luego esa elegancia y distinción tan característica, dominante en todos los ramos de las industrias y de las artes belgas.

—¿Y si V. fuera jurado? ¿Concedería algun premio?

—Indudablemente que si; desde luego como á historia, premiaría el «Cárlos VI» de Vriendi; como á costumbres «Los grabados» de «Van Ham» y...

—Basta: no quiera V. ahogarse ni perderse en espesuras.

Confieso que esta interrupción tan conforme á mi modo de pensar me sorprendió, é iba ya á despedirme, cuando apretándome la mano y con cierto aire de malicia me dijo con un tono mas bajo: *diez y seis* de los cuadros son obra de *doce* señoritas; y desapareció.

IX.

Escultura.

Cinco obritas, que en conjunto y hasta en detalle se hallan à la altura de lo expuesto por la Francia; nada que atraiga, nada que llame la atención y que sea digno, no de una Exposición universal como la de que se trata, sino que tampoco lo es de una simple exposición local.

* * *

Terminada la ojeada á las naciones extrangeras, haremos punto y aparte y entraremos en las salas españolas, que prometen darnos bastante que hacer.

P. A. V.

DESDE PARIS.

27 de Noviembre de 1888.

La situación.—Ayer, grande emoción en la Cámara de diputados. Mr. Wilson, el tristemente célebre personaje que de una manera tan ruidosa precipitó, por obra y gracia de su escandalosa conducta, la caída del anterior presidente de la república, tuvo la audacia de volver à presentarse en los escaños del palacio-Borbon despues de cerca de un año de ausencia y, lo que es más, pareciendo con su actitud hallarse muy dispuesto á tomar la palabra tan pronto como saliera un diputado cualquiera á pedir autorización á la Cámara para perseguirle judicialmente en virtud de sus últimas recientes revelaciones. La verdad es que el extraordinario descoco con que se presentó ante sus colegas de Diputación Mr. Wilson, dejó á la Cámarr completamente estupefacta y debido á esto sin duda quiso contestar á esta especie de reto por medio de una expresiva manifestación, que consistió en hacer primeramente el vacío alrededor del famoso negociador de condecoraciones, y en dejarle despues completamente solo revolviendo el manojo de papeles que llevaba consigo como documentos de consulta, á cuyo efecto la Cámara suspendió bruscamente la sesión.

Mr. Wilson, sin embargo, pareció no darse por entendido ante una lección tan desusada como elocuente y decisiva. Solo, en tanto que sus colegas abandonaban el hemiciclo, quedose Mr. Wilson en su sitio, del cual no se movió un solo minuto durante todo el intérvalo de la suspencion; y cuando la sesión fué reanudada, continuó ocupando su escaño con la mayor sangre fria, y como si tal cosa así siguió hojeando papeles y desafiando las impertinentes miradas de sns sorprendidos colegas y del público de las tribunas, hasta el fin, es decir, hasta que el presidente de la Cámara tuvo á bien levantar la sesión para continuarla en el siguiente dia.

Creemos estar en lo cierto diciendo que esta ha sido la primera vez que una manifestación semejante se produce en un Parlamento. El único precedente que aquí podria recordarse, es la manifestación reciente que se realizó en el consejo municipal de París contra uno de sus miembros.

El banquete del domingo y la Liga de patriotas.—Decididamente el gobierno parece hallarse dispuesto á apretar la mano, como vulgarmente se dice, para cargar á los perturbadores del órden público, llámense como se llamen; pero especialmente.... á los boulangistas. El boulangismo se ha convertido, por lo visto, en una especie de grano en la nariz de Mr. Floquet—que á la vez que presidente del consejo, es ministro del interior—, y no se pasa dia sin que los periódicos de oposición denuncien alguna medida más ó menos extraordinaria destinada á cohibir la libertad de acción de los amigos del general Boulanger.

Por los detalles que hoy leemos en los periódicos boulangistas, la policía hizo anteayer unos 50 arrestos entre los manifestantes que tomaron una parte más ó menos activa en la efímera ovación tributada al general Boulanger por sus admiradores, á la salida del banquete que le había ofrecido la «Liga de los patriotas.»—Todo esto, en nuestro concepto, es una insigne ligereza de la que, tarde ó temprano, habrà de arrepentirse el gobierno si continúa por esta misma senda castigando sin ton ni son á cuantos, en uso de su perfecto derecho, estiman conveniente hacer màs ó menos públicos sus actos de boulangismo.

La Patti en París.—Ha llegado ya á esta capital la célebre *diva*, poniéndose inmediatamente á la disposición del eminente Maestro Gounod, autor de la nueva ópera *Romeo* y *Julieta*, para proceder al ensayo de la obra. La Patti no se dejará ver sobre las tablas de la Opera más que en cuatro representaciones, las cuales tendrán lugar en los primeros y últimos dias de la primera semana. El estreno de la nueva obra de Gounod será, al decir de los inteligentes, un acontecimiento artístico de primer orden.—*S.*

Noticias locales y generales.

Como tenemos dicho, el notable Centro de enseñanza establecido en ésta bajo el título *Academia Gerundense* y dirección del ilustrado profesor D. N. Cárlos del Coral, ha obtenido en la Exposición Universal medalla de oro por su vasta instalación pedagógica, por lo cual, hoy que el premio es ya oficial, le damos á nuestro particular amigo la repetida y cordial enhorabuena que merece.

Y apropósito de la *Academia Gerundense*; tenemos manifestado tambien, que dicho Centro estaría dignamente representado en las fiestas escolares que ván á tener lugar en Barcelona y de las cuales tenemos dada cuenta á nuestros habituales favorecedores, y efectivamente, en el primer tren ascendente del domingo, saldrá para la capital del principado la Comisión mencionada presidida por el señor del Coral á cuyo efecto, no solamente los alumnos han costeado un magnífico pendon que ha estado expuesto estos dias en los escaparates del comercio del señor Casellas, en cuyo fondo están dibujados el escudo de la ciudad y la imàgen de San Buenaventura, patron de la Academia, si nó que el señor de Coral, que en asuntos de enseñanza reune á su modestia un siempre activo entusiasmo, ha regalado al periódico *La Universidad*, órgano de los estudiantes, un espletroscopio de mucho mérito para que sirva de premio á las composiciones anunciadas obtando al mismo.

Felicitamos al señor de Coral por la medalla de oro alcanzada, y por su desprendimiento en hacer que su acreditado Establecimiento tome parte tan activa en esos actos en donde la inteligencia vá unida á sus más expresivas y grandes manifestaciones.

—El cura párroco del pueblo de Santa Cruz de Ferreira (Galicia) en compañía de sus tres criados, ha sido asesinado.

—Se anuncia la aparición en Palma de un nuevo periódico político que, con el título de *El Reformista Balear*, vendrá á mantener los principios sustentados por el señor Romero Robledo.

Adelante, adelante y viva el reformismo.

—Despues de haber permanecido unos cuantos dias en esta ciudad al lado de su respetable familia, anteayer regresó á Barcelona nuestro particular amigo D. Manuel Tornel Montegrifo, ilustrado oficial del Banco de España de aquella capital.

—Anteayer fueron entregados al Midi por la estación de Port-bou, 419,540 kilos de vino en la siguiente forma: París 42.030, Burdeos 41.095, Cette 25.860, Montpellier 208,922, varios destinos 101.633.

—Antes de ayer llegó á Madrid de regreso de San Sebastian, nuestro respetable amigo y jefe señor Romero Robledo, acompañado de su distinguida familia.

—No se ha equivocado esta vez como no se ha equivocado nunca en sus pronósticos, el célebre Noherlesoom, nuestro compatriota señor Herrera.

Anunció para hoy un ciclon que llegarà á Europa y tocaria en España, y antes de ayer comenzó el tiempo á variar y ayer amaneció lloviznando y con cariz ceniciento y fosco el cielo.

—El salón de descanso continúa cerrado durante las funciones que se dán en el Teatro.

Varios abonados le indicaron al señor Alcalde que lo cerrára para evitarse constipados, y el señor Alcalde ha accedido comprendiendo sin duda la gran razón de los peticionarios.

De modo que no sirviendo para descansar el salón de descanso, quisiéramos saber para que sirve el gasto hecho.

Para nada, que es lo que hemos venido diciendo desde que comenzaron las obras.

Ahora se persuadirán los que creían sistemática nuestra oposición á ese gasto, la razón con que escribíamos. ¡Si no hay más que el tiempo para justificar actitudes!

—De el *Boletin de Primera Enseñanza*:

Leemos en un periódico, que se dice vá á prohibirse el que los Profesores interinos de las Escuelas Normales puedan formar parte de los Tribunales de oposición.

¡Vaya una gran cosa que se les vá á prohibir! Aún les harán un obsequio ahorrándoles los disgustillos que traen consigo semejantes actos.

En esto si que está acertadisimo el señor Canalejas.

O nó, colega; porque lo que para algunos puede ser objeto de disgustos, para otros puede serlo de provecho. Como que se han dado casos.

—Parece que algunos banqueros de Barcelona tratan de suspender las operaciones de descuento de letras, en tanto que no se modifiquen las disposiciones de la ley en los casos de suspensión de pagos.

—El Banco de España proyecta pedir autorización para emitir mil dos cientos millones de pesetas, que garantizará con un aumento de plata que depositará en cartera.

—En el sorteo de la Lotería nacional, verificado antes de ayer, ha obtenido el primer premio el número 15.280; el 2.°, el 23.762; y el 3.°, el 36.396. Han obtenido tambien premios los números 12.032; 1.275; 2.360; 21.750; 13.630; 31.997; 30.132; 26.523; 2.192; 3.898; 25.303 y 19.524.

Las aproximaciones al primer premio corresponden, por tanto, á los números 15.279 y 15.281; las del segundo á los números 23.761 y 23.763, y las del tercero á los números 36.395 y 36.397.

—D. Esteban Sauri de Figueras ha obtenido en la Exposición Universal de Barcelona, medalla de oro por sus instrumentos de cultivo (arados, etc). Felicitamos á tan inteligente industrial por la distinción que ha merecido.

—El número de mujeres que estudian en la facultad de medicina de París durante el curso de 1888 à 1889, asciende à 114, de las cuales 12 son francesas, una americana, 8 inglesas. una austríaca, una griega y una turca.

—D. José Rubau Donadeu ha regalado al Instituto de Figueras una colección de cuadros al oleo, algunos de ellos de reconocido mérito.

—De *El Bañolense*:

Podria decirsenos quien desempeña la plaza de maestro interino que ocupaba nuestro malogrado amigo Sr. Vilaseca?

¡Como! ¿no lo sabe el colega? Hay irregularidad?

—Hoy debe celebrar Torroella de Montgrí su acostumbrada fiesta mayor la cual, si el tiempo lo permite, promete estar concurrida.

—Lea V., señor Alcalde, las siguientes líneas que tomamos de un periódico:

A consecuencia de querella entablada contra el Ayuntamiento de Málaga por un conocido letrado que, dueño de un perro, se lo mató la morcilla municipal, ha sido condenado el Municipio á pagar al dueño tres mil pesetas, y al guardia municipal que le suministró el veneno á ser destituido de su cargo.

—El mar de Azof se ha helado de repente, y doce buques han quedado cogidos entre los hielos, á poca distancia del buque-faro de Tanganrog, en el cual se han refugiado 63 marineros, casi todos extrangeros. Cinco de los tripulantes de éste y 48 de aquellos, han conseguido llegar á tierra; pero 15 marineros, á los que se les habían helado los pies y las manos, han tenido que ser abandonados.

—Se ha recibido en la Secretaría de la Junta provincial el nombramiento de Maestra propietaria de Torroella de Montgrí á favor de D.ª María de los Dolores Mas y Romañach, y ha sido jubilado con el haber anual de 770 pesetas, el Maestro público de Sta. Coloma de Farnés D. Joaquin Vart y Viñolas.

—Si las pruebas del submarino *Peralt* se verifican antes de que se cierre le Exposición, parece acordado que el barco, despues de cruzar el Estrecho de Gibraltar, salga á flote en Cartagena, sumergiéndose de nuevo para subir à la superficie en el puerto de Barcelona.

—En Barcelona se ha inaugurado el monumento á Clavé. Hé aquí lo que de dicho acto escribe nuestro colega *El Monitor* de Barcelona:

Ayer 10 de la mañana salió de las Casas Consistoriales la comitiva organizada para asistir á la inauguración del monumento que Barcelona dedica á la memoria del músico poeta catalán don José Anselmo Clavé.

Llegados los asistentes á la Rambla de Cataluña en el cruce de la calle de Valencia en donde se halla el monumento, las sociedades corales de varios pueblos rodearon la estátua, el señor Roure secretario de la comisión leyó un discurso apologia de las obras de Clavé y el señor Alcalde que presidia el acto hizo uso de la palabra declarando inaugurado el monumento.

Al descubrirse la estátua, un entusiasta aplauso resonó junto con muchos vivas á Clavé.

La banda municipal tocó luego con maestria un himno compuesto por la hija del malogrado compositor que fué aplaudido con justicia, como también el majestuoso himno *Gloria á España* que cantaron unidas todas las sociedades corales, con lo que finalizó la fiesta.

—Parece que el alcalde de Cenia que ha obtenido el primer premio de la Lotería de la Exposición Universal, compró cuatro billetes que repartió del modo siguiente: nueve décimos al café de Soler; nueve décimos al café de Villaroya; otros nueve décimos al café de Miguel Juan Garcia, y nueve más al café de Zapata. Los cuatro décimos restantes, uno de cada billete, se los quedó el primer teniente de alcalde don José Cuartiella y Vidal, habiéndole correspondido por el décimo del billete premiado 50,000 pesetas. En el café de Villaroya vendiéronse cinco décimos, entre cuyos poseedores se distribuyeron las 250,000 pesetas que les cupieron en suerte. Los cuatro décimos restantes se los quedó el secretario del casino, repartiéndolos entre los socios del mismo, y cuyas 200,000 pesetas que les corresponden de premio no se repartieron por partes iguales, pues que hubo varios de dichos socios que sólo jugaron un real, habiéndoles correspondido 2,500 pesetas á cada uno.

—Con el objeto de estudiar la utilidad que prestan las alpargatas en campaña, ha llegado á Barcelona un intendente del ejército austriaco.

—Hoy mañana y pasado celebrará el vecindario de Borrasá su anual fiesta mayor en honor á San Andrés. Entre los festejos, se encuentra el disparo de fuegos de artificio por un acreditado pirotécnico.

—Ayer, despues de dos sesiones, ter-

minó el juicio oral seguido contra el Jefe de la estación de Flassá del ferro-carril de Francia, su hijo, que lo era del Tranvía de Palamós, y el yerno oficial de ejército. Se les acusaba como autores de lesiones graves causadas á Pedro Juliá, en la noche del 27 de Agosto del año pasado; y segun se nos dice, el Teniente fiscal ha modificado sus conclusiones, limitando la culpabilidad al alférez, que fué el autor del navajazo, pidiendo la absolución del padre é hijo Rius. En este juicio había querellante particular, estando encargado el abogado señor Grahit de sostener la acusación, y la defensa, encomendada al ilustrado letrado señor Bajandas.

AL HABLA.

D. F. S.—Besalú.—Recibida la suya. Inmediatamente hicimos la diligencia y llegamos tarde. Para otra vez advierta V. á su amigo que ande mas listo, porque en estos tiempos, quien menos corre vuela. Lo sentimos de todos modos.

—D. J. Ll.—Breda.—Rogamos á V. nos remita el encarguito que le tenemos hecho, y se lo agradeceremos muy de véras.

—D. M. S.—Barcelona.—Muchas gracias querido; estamos á la recíproca.

—D. L. M.—Blanes.—No lo hemos recibido.

Instrucción Pública.

Acuerdos tomados por la Junta provincial en la sesión del 10 del actual.

Devolver al Sr. Gobernador el escrito de la Alcaldía de Fortiá, informando que de la relación facilitada á esta Junta por la Sección de Fomento del Gobierno civil de provincia, resulta que el indicado municipio está en descubierto de la cantidad de dos mil ochocientas cuarenta y dos pesetas ochenta y un céntimos por atenciones de 1.ª enseñanza anteriores al ejercicio de 1882.

Ordenar al Alcalde de S. Lorenzo de la Muga, disponga dentro un brevísimo plazo el ingreso de las cantidades que aquel municipio tiene pendientes por atenciones de 1.ª enseñanza, y que tan pronto lo haya verificado, exija á la Maestra la presentación de las cuentas de material de escuela.

Aceptar como interino provisional de Bañolas á D. Francisco de A. Hostench, ordenando al interesado presente desde luego la correspondiente instancia á los efectos de la interinidad definitiva.

Admitir la renuncia del Maestro interino provisional de Vilademat D. José Forch, nombrando para dicho cargo á D. Francisco Comenges.

Ordenar al Sr. Inspector pase al pueblo de Fornells de la Selva á inspeccionar el nuevo local que el Ayuntamiento quiere habilitar para escuela de niñas y habitación de los Maestros, emitiendo el correspondiente informe.

Facilitar á la Alcaldía de Sarriá los antecedentes que obran en Secretaria del ex-maestro de aquella población D. Baudilio Domenech.

Transcribir á D. José Colomer el acuerdo tomado por la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, sobre un expediente de clasificación.

Remitir al Rectorado, con informe favorable, la instancia del maestro electo de Ribas D. Isidro Pairó, solicitando un mes de prórroga para tomar posesión de su cargo.

Ordenar al Alcalde de S. Andrés del Terri que, bajo su más estrecha responsabilidad personal, disponga inmediatamente las obras de reparación necesarias en las habitaciones de los Maestros.

La Junta quedó enterada:

De haber fallecido el Maestro público de Bañolas Sr. Vilaseca.

De que el Maestro público de Canet de Adri Sr. Prat, el dia 5 de los corrientes ha abierto clase gratuita de adultos.

Recuerdos de un empresario.

El coronel Napleson, que ha sido durante cuarenta años empresario de ópera en los primeros teatros de Inglaterra y de los Estados Unidos, ha publicado recientemente sus Memorias, llenas de recuerdos de los artistas célebres á quienes tuvo ocasión de tratar.

Napleson opina, que todos los grandes artistas son maniáticos. Ha observado que casi todas las prima-donnas tienen un papagayo, un perro ó un mono que las acompaña en todos sus viajes, y á quien hacen objeto de los mas cariñosos cuidados. Mad. Marska extremaba tanto estas aficiones, que viajaba con una verdanera colección zoológica.

Mario era un fumador insaciable, que no se quitaba nunca el cigarro de la boca. Al salir de escena, aunque fuese por un momento, daba algunas chupadas al cigarro y le dejaba en cualquier parte, entre bastidores, para seguir fumando á la primera ocasión. Además, el gran cantante llegaba siempre tarde á todas partes: á las visitas, á los entierros, á los ensayos y aun á las mismas representaciones.

De Giuglini gustaba de los entretenimientos infantiles. Echar cometas y encender fuegos de bengala, eran sus diversiones favoritas.

Roeves, el famoso cantante inglés, no salia satisfecho á escena sino cuando se vestía en una habitación cuyas paredes estaban tapizadas de un lienzo blanco muy limpio, y cuya alfombra era una especie de mantel adamascado.

Cuenta Mapleson, que cuando la Patti estuvo por primera vez en Londres, tuvo ocasión de contratarla por una cantidad muy modesta. La *diva* andaba entonces muy apurada de dinero, pero las dilaciones del empresario la impulsaron á dirigirse á otro, que obtuvo pingües beneficios.

Algunos años después Mapleson la contrataba para los Estados-Unidos á razon de 1.000 libras esterlinas por representación.

Mapleson no regatea su admiración en las Memorias á Mr. Smith, que fué su maestro y asociado. Smith era célebre por sus originalidades. Aún en sus épocas de mayor penuria, llevaba siempre un billete de 1.000 libras, alquilado á un usurero, á quien pagaba cinco duros por día, para conservar por este medio su influencia moral sobre los artistas.

Siendo empresario de Covent Garden, se le ocurrió anunciar un día que asistirían aquella noche al teatro dos famosos boxeadores que acababan de sostener una lucha reñidísima. El teatro se llenó de bote en bote, y los dos campeoes aparecieron, en efecto, en un palco rodeados de botellas de *brandy* y con la cabeza vendada.

Smith ganó con esta exhibición más de 6.000 duros.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Andrés.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia del Hospicio.

Anuncios.

AVISO.

Todo trato de venta, hipoteca ó arriendo de los bienes que dejó la difunta Magdalena Texidó y Solé ubicados en Bilarroja y Sta. Eugenia, que haga Magdalena Boix viuda de Palet será nulo y de ningun valor, por estar afectos dichos bienes á una cantidad de dinero al que suscribe, á más dos legítimas maternas cuyos documentos obran ante los tribunales de justicia, á más tres censales irredimibles que graban dichos bienes.

Gerona 28 de Noviembre de 1888.
Juan Boix y Texidó.

bando ó desaprobando los expresados planes se interpusiere alguna reclamacion, el expediente íntegro se elevará á la resolucion del Ministerio de Fomento.

El reglamento de esta ley determinará los casos en que podrá dispensarse á los Ayuntamientos de la formacion de los planes de sus carreteras.

Art. 38. A la ejecucion de todo camino vecinal deberá preceder un acuerdo del respectivo Municipio y un proyecto préviamente aprobado. El proyecto de toda obra de camino vecinal que interese únicamente al respectivo Municipio, ó que comprendiendo mas de un término municipal esté todo él en el territorio de una misma provincia, será aprobado por el Gobernador, prévios los trámites que marque el reglamento.

En el caso de que el camino atraviese territorio de dos ó más provincias su proyecto habrá de someterse á la aprobacion del Ministerio de Fomento.

Art. 39. Cuando se trate de incluir en los planes de carreteras costeadas por los Municipios líneas que no figuren en ellos, se seguirán trámites análogos á los prescritos en el art. 29, relativo á las carreteras provinciales, y que marcará el reglamento,

el cual tambien determinará los requisitos que habrán de llenarse en el caso de que se trate de carreteras de Ayuntamientos á quienes se releve de la obligacion de formar planes.

Art. 40 Ningun camino vecinal podrá llevarse á cabo, aun cuando esté incluido en el plan y su proyecto se halle aprobado, si en el presupuesto del Ayuntantamiento respectivo no hubiese crédito consignado al efecto según las leyes y reglamentos.

Art. 41. En la ejecucion de las obras de caminos vecinales los Ayuntamientos se ajustarán á los métodos de administracion ó de contrata prescritos en el artículo 21.

Para la redaccion de los proyectos y direccion y vigilancia de las obras de caminos vecinales, los Ayuntamientos elegirán las personas que estimen conveniente, con tal de que éstas tengan algun título profesional que acredite su aptitud, conservando su derecho los directores de caminos vecinales.

Art. 43. (1) Los gobernadores podrán disponer que se inspeccionen las obras de caminos vecinales cuando lo estime oportu-

(1) Así está la numeracion de los arts. en la *Gaceta*.

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE CARRETERAS.

CAPÍTULO IV.

De las carreteras costeadas por los municipios

Art. 45. Son de cargo de los municipios las carreteras que, no hallándose comprendidas en los planes del Estado ni en los de las provincias, acuerden los Ayuntamientos construir para satisfacer intereses de las respectivas localidades.

Art. 46. Aprobado, y con arreglo á los trámites de la ley y del presente reglamento, el plan de carreteras de una provincia, el gobernador de la misma dispondrá que los Ayuntamientos procedan á la formacion de los planes de las vias municipales que deben ser de su cargo.

Cada Ayuntamiento formará este plan sobre la base de un proyecto que encomendará al facultativo encargado de las obras municipales. Este proyecto será puesto á dis-

reparacion que exijan los caminos vecinales se llevarán à cabo sin más limitacion que la de ajustarse á los créditos que habrán de consignar en sus presupuestos los Ayuntamientos: tambien podrá emplearse la prestacion personal en la forma y modo que la ley municipal prescribe.

Art. 45. Los Ayuntamientos podrán establecer, con la aprobacion superior, impuestos ó arbitrios por el uso de los caminos ejecutados por su cuenta, destinando los productos á la conservacion ó reparacion de estas líneas y al reintegro de los fondos invertidos en ellas.

no, valiéndose de los ingenieros de caminos de la provincia; si por la inspeccion se viese que dichas obras no se ejecutaban con arreglo á condiciones, ó que existían irregularidades en el servicio, se pondrá por la misma en conocimiento del Ayuntamiento, que adoptará las determinaciones oportunas para que desaparezcan los defectos observados; si esto no tuviere lugar, el ingeniero jefe de la provincia lo comunicará al gobernador, quien tomará las disposiciones convenientes para que se verifique.

La inspeccion de que se trata se llevará á cabo por el ingeniero jefe en toda obra, cuando esté terminada, para autorizar la entrega al uso público, sin cuyo requisito no podrá tener lugar dicha entrega.

En el caso de que hubiese desacuerdo entre el Ayuntamiento y el ingeniero jefe, resolverá el gobernador de la provincia; de cuya resolucion podrá entablarse recurso de alzada al Ministerio de Fomento, el cual resolverá en definitiva.

Solo podrá prescindirse de la inspeccion en los casos de habilitacion de los caminos á que este artículo se refiere, y de las sendas ó veredas.

Art. 44. Los trabajos de conservacion y

LEY DE 4 DE MAYO DE 1877.

CAPÍTULO IV.

De las carreteras costeadas por los Municipios.

Art. 36. Son de cargo de los Municipios las carreteras que, no hallándose comprendidas en los planes del Estado ni en los de las provincias, acuerden los Ayuntamientos construir para satisfacer intereses de las respectivas localidades.

Art. 37. Los Ayuntamientos formarán por los trámites que se establezcan, los planes de los caminos vecinales que deben correr á su cargo, y estos planes en los que deberán clasificarse en las obras señalando el órden de preferencia en que sea conveniente que se ejecuten, se someterán á la aprobacion del gobernador de la provincia. Si contra la resolucion del gobernador apro-